

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N°0163

PARA:	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO
ASUNTO:	MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE LOS APRENDIZAJES Y CAPACIDADES TIC EN LAS SEDES EDUCATIVAS.
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Estimados Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales,

La Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta se complace en compartir con ustedes un importante mensaje relacionado con la identificación y el reconocimiento de las condiciones y capacidades en torno a la innovación educativa, así como el fomento de los aprendizajes relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los estudiantes de nuestras sedes educativas. Este esfuerzo se lleva a cabo por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en alianza con la Universidad EAFIT.

En este contexto, se destaca la relevancia del Índice de Innovación Educativa (IIE) como una herramienta de gestión basada en resultados. Su propósito es evidenciar las transformaciones en la educación, enfocándose en las capacidades institucionales y las condiciones de la comunidad educativa y el territorio. Esto permite idear soluciones efectivas para abordar los desafíos educativos que enfrentamos. Además, el seguimiento de la evolución de las capacidades y aprendizajes TIC de los estudiantes es esencial para tomar medidas que favorezcan sus trayectorias escolares y reduzcan la brecha digital en las instituciones educativas.

En este sentido, extendemos una cordial invitación a todas las Instituciones Educativas para que elaboren el formulario del IIE. Quienes pueden diligenciar esta información incluyen al rector, coordinador, docente líder o docente designado, siempre y cuando cuenten con los conocimientos pertinentes sobre el estado de la sede educativa en áreas cruciales como la gestión y política de las TIC, prácticas pedagógicas y currículo, gestión del conocimiento pedagógico y desarrollo de capacidades docentes. Este formulario puede ser completado de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3LiUCWj>.

Adicionalmente, es importante señalar que el MEN está llevando a cabo un piloto con los estudiantes de educación básica y media en la presente vigencia, con el objetivo de evaluar sus capacidades y aprendizajes TIC. Esperamos contar con el apoyo de los docentes especializados en TIC o directores de grupo para orientar a los estudiantes de grados 3, 5, 9 y 11 en el diligenciamiento del formulario de manera virtual a través del enlace: <https://bit.ly/3Zm4leO>.

Para facilitar su preparación, adjuntamos un archivo en formato PDF que contiene las preguntas de los formularios. Sin embargo, entendemos las condiciones y limitaciones de conectividad que pueden existir en algunas de nuestras sedes educativas. Por lo tanto, el formulario también puede completarse en formato PDF. Una vez que se respondan todas las preguntas, les solicitamos amablemente enviar el documento al correo electrónico del Observatorio Colombiano de Innovación Educativa con Uso de las TIC: observatoriodeinnovacion@mineducacion.gov.co o al correo de Evelyn González Osorio: egonzalezo@eafit.edu.co. Evelyn González Osorio estará disponible para atender cualquier duda o comentario que puedan surgir durante este proceso.

Atentamente,


ANDRÉS EDUARDO RAMÍREZ GALVIS

Subsecretario de Planeación y Desarrollo Educativo
SEM - Cúcuta

Proyectó: Víctor H. Botello – Auxiliar Administrativo 